Gmail Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com>

SOLICITUD COTIZACIÓN TRANSPORTE

3 mensajes

Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 11:22 a.m.
CCO: comercial@lidertur.com.co, comercial@senaltur.com, comercialyventas@renetur.com.co, carlospeinado@securityrentalservice.com

Buenos días,

La Fundación Amigos del Teatro Mayor - FATM está adelantando junto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el proyecto " Arte Digital Inmersivo - Navidad 2024" para el mes de diciembre.

Con el propósito de realizar el estudio de mercado para realizar la contratación, enviamos en archivo adjunto la ficha técnica que contiene el formato de solicitud de cotización para su diligenciamiento, la cual debe ser enviada al correo electrónico **Navidad2024ARI@gmail.com** .

Cualquier inquietud con gusto será atendida por Valérie Marchal al teléfono de contacto 3154489368.

De antemano mil gracias

Cordialmente,

Equipo Navidad 2024

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE ARTE DIGITAL INMERSIVO.xlsx
11K

Comercial Ventas <comercialyventas@renetur.com.co> 29 de agosto de 2024, 11:40 a.m.
Para: Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com>

Saludo cordial,

En respuesta a su solicitud, nos complace ofrecerles la siguiente oferta comercial de acuerdo al itinerario solicitado.

Cumplimos con los requerimientos y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respuesta.

Atentamente,



[Texto citado oculto]

FICHA TÉCNICA TRANSPORTE ARTE DIGITAL INMERSIVO_290824.xlsx
12K

COMERCIAL@lidertur.com.co <COMERCIAL@lidertur.com.co> 29 de agosto de 2024, 12:00 p.m.
Para: Edgar Gomez Rojas <navidad2024ari@gmail.com>, "undisclosed-recipients:"@mail9.correopremium.com

Buen día,

A continuación, de acuerdo a la solicitud realizada por ustedes, nos permitimos presentar la cotización No. **1090-2024** del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros.

Para conocer un poco más de nosotros lo invitamos a dar click en el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=if6EIDh9j5g

Darle "me gusta" a nuestro video y suscribirse a nuestro canal

Cordialmente,

LUISA GALINDO
Asistente Comercial

LIDERTUR S.A.S. – NIT. 800.126.471-1
CARRERA 68A No. 67B – 10
TELEFONO: (601) 3118830 EXT. 109 – 315-5457995
COORDINACION 24 HORAS: (+57) 320 3001319
www.lidertur.com.co
@liderturcol @liderturcol

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de LIDERTUR S.A.S.S Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, LIDERTUR S.A.S.S no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

[Texto citado oculto]

1090-2024 ACTUALIZADA V2.pdf
260K

Bogotá D.C., miércoles, 28/agosto/2024

Cot - 1090 - 2024

Señores: Nit.800.126.471-1

Atn. EDGAR GOMEZ ROJAS

Ciudad

REF.: Cotización Servicio de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

INSUMO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA
Hora nocturna	Microbus con capacidad de 16 a 19 pasajeros , modelo 2020 o superior.	3 VANS X 4 HORAS 14 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE	$ 9.720.000
Tarifa Mensual	Van con capacidad de 16 pasajeros modelo 2020 o superior	1 VAN POR UN MES	$ 19.000.000

OBSERVACIONES:

*El servicio será prestado por vehículos con todos los requerimientos de seguridad, el cual se encuentra en óptimas condiciones técnico mecánicas, y con todos los accesorios necesarios para la comodidad del pasajero transportado.
*Contamos con pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual y SOAT y demás documentos exigidos por el Ministerio de Transporte para la adecuada prestación del servicio.
*Para la realización de la programación del transporte es necesario enviar formato de reserva u orden de servicio debidamente diligenciada, con mínimo 24 horas de anticipación.
*Cualquier modificación con respecto a cambios de capacidad, cantidad o disminución de vehículos, itinerario, entre otros deberá hacerse mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación al inicio del servicio; de lo contrario LIDERTUR no aceptará cambios que no se informen oportunamente.
*Esta cotización no implica reserva, por lo cual les invitamos a realizar su reservación y confirmación en el menor tiempo posible.
*Valores sujetos a cambios sin previo aviso.
*En caso de que no se utilice el servicio de transporte se cobrará la disponibilidad de los vehículos 50% del valor cotizado por vehículo.
*Los desplazamientos quedan condicionados al estado de la vía, así como a los direccionamientos de las autoridades competentes.
*El servicio de vehiculo con baño tiene un valor adicional de $150.000
*FORMA DE PAGO: En caso de cotizaciones para servicios mensuales, el pago se realizará, según acuerdo comercial, en caso de servicio ocasional, el pago se realiza

Banco:	Banco Caja Social
Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente
No. De cuenta:	21002903638
Nombre de la cuenta:	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S. - LIDERTUR S.A.S.

Para conocer un poco más de nosotros lo invitamos a dar click en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=if6ElDh9j5g

Darle "me gusta" a nuestro video y suscribirse a nuestro canal

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUISA GALINDO

Área Comercial

Al solicitar esta cotización, autorizo a LIDERTUR S.A.S., a custodiar la información y datos suministrados para la elaboración de la misma, así mismo, verificar la veracidad de dicha información. De igual manera, declaro que los recursos utilizados para efectuar el pago de este servicio no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione; así mismo, declaro que no admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.